



EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

CONVOCATORIA CIENCIA CON SENTIDO SOCIAL  
GESTIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL BUEN VIVIR CON LA PARTICIPACIÓN DE  
JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES

ANEXO 6

APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL BUEN VIVIR

Uno de los retos en la construcción de una sociedad del conocimiento está en generar condiciones para el desarrollo de la CTel. Esto implica que todos los actores sociales, comunidad científica, sociedad civil-ciudadanos, empresa y Estado puedan participar en procesos que les permitan valorar, usar, generar e intercambiar saberes y conocimientos científico-tecnológicos, ancestrales, tradicionales, como herramientas para el bienestar y el desarrollo.

La Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la Ciencia[1], la Tecnología e Innovación, promueve procesos intencionados, que convocan a todos los actores sociales a participar de prácticas de intercambio, diálogo, análisis, reflexión y negociación; prácticas que promueven la comprensión e intervención de sus contextos.

Este proceso se genera mediante la gestión, producción y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en entornos de confianza, equidad e inclusión, lo que hace posible la transformación de realidades y la generación de bienestar social.

De esta forma, la Apropiación Social del Conocimiento parte de generar las condiciones para que todos los saberes y experiencias sean integrados a los procesos de CTel —tanto en prácticas formales como en prácticas cotidianas que permean la cultura—, y que contribuyan a integrar la ciencia como un elemento permanente de las discusiones y la toma de decisiones de los diferentes actores sociales.

Los protagonistas son, entonces, los sujetos con sus saberes y prácticas; los territorios y sus relaciones de construcción colectiva, los cuales fomentan el diálogo, el aprendizaje, el uso y generación del conocimiento de formas diversas, por parte de todos, y desde la confianza y la equidad.[2]

EL ENFOQUE DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN

El enfoque de Apropiación Social del Conocimiento en los procesos de investigación parte de la importancia que tienen la CTel para el desarrollo de la sociedad, entendiendo que cuando las personas dejamos de ver la CTel como algo ajeno y lejano y nos interesamos por adquirir conocimiento y utilizarlo de manera consciente en lo cotidiano, logramos optimizar el uso de los recursos disponibles, aprovechar las condiciones del entorno para acceder a bienes y servicios, o para mejorar en temas como la salud, la educación y la industria.

Fomentar este enfoque en la investigación, implica que la ciudadanía, integrada por jóvenes talento, líderes locales, gestores de política, entre otros, aproveche el conocimiento científico, tecnológico y ancestral para compartir e



intercambiar ideas, saberes y aprendizajes nuevos, con el fin de abordar situaciones de interés común y proponer posibles soluciones concertadas; por lo tanto, todos están llamados a participar en diferentes actividades que conlleven a valorar ese conocimiento y usarlo en acciones para transformar la realidad con miras a satisfacer sus necesidades y lograr mejores condiciones de vida.

La Política Pública, propone como una de sus líneas estratégicas, la investigación con enfoque de Apropiación Social del Conocimiento con el propósito de diseñar herramientas y metodologías que amplíen el desarrollo conceptual de la Apropiación y su aplicación práctica.

Uno de los componentes que promueve la línea, es la integración de la Apropiación Social del Conocimiento en cualquier proceso de investigación. Esto puede suceder en las etapas de definición del problema de investigación, en la aplicación de métodos de observación, en la indagación y recolección de datos y en el análisis de información, entre otras.

Partimos de la idea de que la investigación se ve enriquecida cuando integra la Apropiación, pues promueve el encuentro con múltiples actores como comunidades, líderes locales y gestores de política que contribuyen a la generación de resultados con impacto en la realidad de los territorios y sus pobladores.

### PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL BUEN VIVIR

Los proyectos que lideran los jóvenes talento, se caracterizan por desarrollar e implementar prácticas que favorezcan el diálogo de saberes y conocimientos científico – tecnológicos y ancestrales para generar alternativas de solución conjunta para sus comunidades, desde el intercambio, la co-creación, la experimentación y por supuesto, la participación de distintos actores del territorio.

Para el diseño y consolidación de los proyectos, invitamos a los jóvenes talento a construir de la mano de sus comunidades y de actores del territorio, proyectos que se fundamenten en los cinco (5) principios de la Apropiación Social del Conocimiento, para favorecer la participación, el diálogo y la construcción colectiva.

### FUNDAMENTOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- o **Principio para el Reconocimiento de contexto:** hace alusión a las prácticas de identificación e interpretación de las realidades locales, sus características, sus formas de interacción y convivencia, así como la manifestación de intereses, problemas y necesidades de los ciudadanos y habitantes de los territorios.

Se espera que los proyectos de investigación, inicien con el reconocimiento del contexto y de las realidades locales, identificando los conocimientos ancestrales de sus comunidades y poniéndolos en diálogo con los conocimientos científico- tecnológicos. La lectura de contexto es fundamental para la identificación de las problemáticas y de las posibles alternativas de solución. Necesitamos conocer nuestro entorno para intervenirlo de maneras asertivas y pertinentes.

Con este principio se espera que los procesos de Apropiación Social del Conocimiento partan del reconocimiento de los contextos en los cuales se desarrollan y que las personas que participan, exploren y generen alternativas de CTel,



orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida, con propuestas pertinentes, oportunas, respetuosas, incluyentes y éticas.

- o **Principio para la Participación:** es la intervención ciudadana para la toma de decisiones, negociación, colaboración, comunicación y gobernanza en asuntos de interés social y de CTel.

Se espera que los proyectos de investigación, vinculen a otros actores de las comunidades, del territorio, que a través de alianzas puedan participar y aportar actividades en el diseño e implementación de las alternativas de solución que plantean los proyectos. La intención es que las actividades no las realicen únicamente los jóvenes talentos, por el contrario, trabajen de manera articulada y compartida con los demás actores sociales.

La participación parte del reconocimiento de un contexto plural y diverso, en el cual todos los sujetos tienen diferentes maneras de actuar, distintas interpretaciones y reflexiones del mundo, así como diversos saberes y conocimientos que pueden interactuar y aportar a la construcción de comprensiones compartidas.

- o **Principio para el Diálogo de saberes y conocimientos:** es el encuentro entre ciudadanos para intercambiar, mediar y discutir acerca de distintos temas y situaciones de interés. Un espacio donde se reconocen las diferentes visiones del mundo y las formas de generar y apropiarse el conocimiento.

Se espera que en los jóvenes talento convoquen a líderes, integrantes de las comunidades, sabedores del territorio, para generar un diálogo de conocimientos ancestrales y tradicionales con los conocimientos científico-tecnológicos, y que, a partir de ese encuentro, se desarrollen ideas y planes para la intervención compartida de las situaciones o problemas en los territorios.

Este diálogo se genera en condiciones de equidad, respeto y valoración de la diferencia; y propicia el aprendizaje, el fortalecimiento de capacidades y la construcción de nuevas relaciones entre los actores y los saberes y los conocimientos.

- o **Principio para la Transformación:** es un proceso de cambio resultado de la participación, diálogo y encuentro con otros a partir del uso y generación de saberes y conocimientos científico-tecnológicos, ancestrales y tradicionales.

Se espera que los proyectos que lideran y a los que se vinculan los jóvenes talento, generen cambios y transformaciones que perduren, tanto para su quehacer como investigadores como para las comunidades que participan y los territorios que se benefician. Es importante pensar, qué se quiere transformar y cómo de manera conjunta se puede lograr.



Este principio resalta la importancia de garantizar la construcción de relaciones horizontales y de reconocer los impactos y resultado del trabajo colaborativo entre diversos actores.

- o **Principio para la Reflexión Crítica:** es el análisis continuo que hacemos de nuestras prácticas cotidianas, las situaciones y las experiencias en las que participamos y las condiciones en las que se presentan.

Se espera que, durante el desarrollo de los proyectos se lideren procesos de reflexión continua, que permitan identificar alternativas y oportunidades de mejoramientos de actividades, metodologías e instrumentos utilizados durante el proceso de investigación.

Este principio tiene el propósito de contribuir al desarrollo de nuevas formas de intervención de realidades para beneficio colectivo y el fomento del pensamiento crítico, a partir de las posibilidades que brinda la CTel.

---

[1] Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2021). Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Documento No 2101. Bogotá, D.C.

[2] Ibídem.